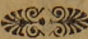




# Nueva Illice

## SUSCRIPCIÓN

Elche, un mes. . . . . 0'30 ptas.  
 Resto de España, trimestre. 1'25 »  
 Extranjero, trimestre. . . . . 1'50 »

Año VIII  Núm. 407

Elche 11 de Abril de 1920

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Canalejas, número 45, donde  
 se dirigirá toda la correspondencia.  
 No se devuelven los originales.

En **BLANCO Y NEGRO**

## Conferencia de D. Juan Castrillo Santos

Continuando la meritoria labor cultural que nuestra entidad viene realizando, el domingo 4 de los corrientes, dió su anunciada conferencia en los salones de «Blanco y Negro», el culto Notario y elocuente orador D. Juan Castrillo Santos.

A las seis de la tarde, hora señalada para la conferencia, un público tan numeroso como distinguido ocupaba por completo los salones y pasillos de nuestra sociedad.

Al penetrar el Sr. Castrillo fué saludado con una prolongada salva de aplausos, dirigiéndose al estrado acompañado por los señores de la Directiva de «Blanco y Negro».

Hizo la presentación, en frases vibrantes, el presidente de nuestra sociedad D. Juan Ferrer Orts, el cual fué ovacionado insistentemente al terminar.

Se levantó a hablar el Sr. Castrillo y fué saludado de nuevo por los aplausos de la distinguida concurrencia.

No vamos a dar una reseña completa de su notable discurso, porque esperamos publicarlo extensamente en breve, no haciéndolo hoy a causa de no haber recibido las cuartillas al entrar en caja nuestro periódico. Algo dire-

mos, sin embargo, para la mejor unidad de esta referencia.

Versó la disertación del ilustrado publicista sobre «La propiedad de la tierra», exponiendo y glosando con sumo acierto las doctrinas del sociólogo norteamericano Henry George; haciendo resaltar el interesante hecho de que el aumento de valor de un terreno ocasionado por la colectividad es injusto que se lo apropie el propietario, ya que no es debido a su labor.

Con referencia a los acontecimientos mundiales, el conferenciante sostuvo que la única forma de contener la avalancha revolucionaria en el mundo sería adoptando por las clases conservadoras un sistema de reformas amplias que permitiese el paso a una más justa organización social.

El Sr. Castrillo, fué oído con verdadero deleite por todos, siendo aplaudido repetidas veces en los periodos más elocuentes de su bella oración, la cual fué premiada al final con una ovación prolongada.

Lea V. "España"



## Páginas retrospectivas

Ordenanzas del GREMIO DE CORDELEROS  
Y ALPARGATEROS de la Villa de Elche

## Apuntes para un libro acerca del oficio

30 Setiembre 1560. —De parte de los Magníficos se mandó a Ginés y Francés Garrigos y a Johan Ferrández y Pedro Bois y Jaume Serdà, spardeñers, que no sien gosats de vendre espardeñes de home totes de canem a mes for de dos sous y les despart a XIII diners y les mijanes a X diners y les espardeñes de canem de fadrí de XV anys en jus, a XVI diners y les de sola despart a VIII diners y les de sis anys en avall a rahó de sis diners cada parell E açó en pena de lx sous y pedre les tals spardeñes...»

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 de la *Crida* acordada en Sitiada de 19 de Setiembre del año 1589, confirmados en Consejo general de esta Villa, celebrado en 11 de Junio del año 1590, la construcción de alpargates en Elche, por todos los fabricantes registrados en los libros municipales, debía sujetarse a los siguientes extremos:

68.—Item, que los espardeñers que farán espardeñes de home pera vendre, així de sola de canem, com de sola de espart, agen de tenir per mig de la sola trenta sis punts pegats y pasats, que travesen de una part a l'altra y la sola aga de tenir de canem deset cordes en amunt, contats per lo taló: y de espart, de quinse cordes en amunt: y sien dites soles de bon canem, y si açó no tendràn, el que les farà encórrega en pena de pedre les espardeñes y deu sous—aplicadora *ut supra*—lo qual agen de tenir les espardeñes primes com groses com texides, y sots dita pena, agen de posar les soles de espart serqueta de canem—aplicadora *ut supra*—y de dona agen de tenir treise cordes y trenta punts que travesen, sots dita pena.

69.—Item, que si faran dites soles de espardeñes de home, de estopa de canem y no els faran de bon canem espadat, sens posar, ço es encorreguen en pena de vint sous ultra que dites espardeñes serán cremades, aplicadora *ut supra*, y en les espardeñes de fadrinets en les soles puxen posar ço es.

70.—Item, que los que faran espardeñes de espart agen de posar en cada sola quinse cordes y veintiquatre punts que atravesen mig per mig la sola e sobre lo peu, possen dotse cordes al doble y la cara aga de tenir çinch pasades dobles en pena de çinch sous y les espardeñes perdudes aplicadora *ut supra*.

29 Noviembre 1609.—Habiendo subido los alpargateros de modo exorbitante los precios de los alpar-

gates, con motivo de la expulsión de los moriscos, principales fabricantes de dicho calzado, la Villa, o sea el Ayuntamiento, estableció tarifa de precios que a continuación copiamos por lo curiosa:

Primo—per un parell de spardeñes de home, de canem, de sola grossa, tres sous y mig.

Item per un parell de spardeñes de home de sola despart, groses, dos sous y huit dinés.

Item—per un parell de spardeñes de home, primes, de canem de fil prim de cinquanta pasades, quatre sous y quatre dinés.

Item—per un parell de spardeñes de sola despart groses pera fadrinet fins dotse anys un sou onze dinés.

Item—per un parell de spardeñes de sola de canem groses pera dits fadrinets, dos sous hun dinér.

Item—per un parell de spardeñes primes de canem pera dits fadrinets dos sous y huit dinés.

Item—per un parell de spardeñes de sola despart primes pera dits fadrinets, dos sous.

Item—per un parell de spardeñes texides ab sola de canem pera dona, dos sous y huit dinés.

Item—per un parell de spardeñes de sola despart texides pera dona, dos sous.

Manant que tot lo desus dit sia observat y guardat sots la dita pena de sexanta sous aplicadora lo ters al justícia y lo ters als jurats y lo ters al acusador y si acusador no haurá apliquen dit ters a ses merçens de lo quai sia feta crida pública.

31 Mayo 1622.—Con motivo de la baja experimentada por las primeras materias, el Concejo modificó los precios, no solo de los alpargates, sino tambien de los zapatos. En 29 de Julio 1648, fué prohibida la exportación del artículo, para que los vecinos no sufrieran las consecuencias del gran incremento que aquella iba tomando y pudieran adquirirlas baratas: disposición que fué retirada en 21 de Abril de 1649, tan luego se restableció el mercado.

Pedro Ibarra y Ruiz

Cronista del Ayuntamiento

(Continuará)





## Certamen de Poesías

La Sección de Literatura de «Blanco y Negro» ha organizado un Concurso de Poesías, en el que se otorgarán los premios siguientes:

Cincuenta pesetas y diploma de Honor. Premio de «Blanco y Negro», a la mejor POESIA con libertad de asunto y metro.

Una obra de arte. Premio de D. Juan Ferrer Orts, a la mejor composición mixta sobre el tema NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE, que debe comprender una poesía de 20 a 40 versos y un trabajo en prosa poética de dos cuartillas.

Una obra de arte. Premio de D. Antonio Rodríguez, al mejor CANTO A LA MUJER.

Una obra de arte. Premio de D. Juan Brufal Miralles, a la mejor POESIA FESTIVA.

Varias obras de Rubén Darío. Premio de D. Juan Orts Miralles, a la mejor POESIA SOBRE COSTUMBRES ILLICITANAS.

El presente Certamen se sujetará a las siguientes

### CONDICIONES

Todas las composiciones habrán de ser originales e inéditas.

Los trabajos que se presenten a este concurso, deberán dirigirse al secretario de la sociedad, llevando por firma un lema y en sobre cerrado (sobre el cual vaya escrito el mismo lema) el nombre del autor, con las señas de su domicilio y residencia.

El plazo de admisión vencerá el 20 Mayo 1920.

Los trabajos que no resulten premiados serán inutilizados, así como los sobres que contengan los nombres de los autores, si no son recogidos antes del 15 de Junio.

El fallo del Jurado se publicará en la Revista NUEVA ILLICE.

Las poesías premiadas se leerán en la fiesta de la Poesía que para el domingo 30 de Mayo organiza «Blanco y Negro», en la que se abrirán las plicas que contengan los nombres de los autores y se entregarán los correspondientes premios.

## KURSAAL DE ELCHE

El domingo pasado se inauguró la temporada de variedades por el dueto cómico «Los Moritas», ya conocido de nuestro público, los cuales han escuchado muchos y merecidos aplausos en su reaparición.

Para ayer sábado estaba anunciado el debut de la canzonetista de aires regionales Consuelo Serrano, de la cual tenemos las mejores referencias, que deseamos muy sinceramente ver confirmadas en su actuación en ésta.

## DE LA CARTERA

El lunes falleció José Selva Martínez, «Pepet», como familiarmente le llamábamos todos, empleado que fué del Kursaal muchos años y persona que gozaba de generales simpatías en todo Elche por las notables prendas de caracter que le adornaban.

A la conducción de sus restos mortales a la última morada, acudió un numeroso y lucido acompañamiento, prueba inequívoca de la gran estima en que por todos era tenido.

Guiaron las cintas del féretro los Sres. Francisco Sánchez Fuentes, José Penalva Quiles, Luis Brotons Ruiz, Antonio Clement Navarro, Pedro Vives Sánchez y Julio Muntó, y presidió el duelo, con la familia, el Consejo de Administración en pleno de la «Electromotora Equitativa».

Reciban su atribulada familia y la empresa y empleados del Kursaal, el testimonio de nuestra condolencia, por pérdida tan sensible.



El domingo último se celebró en «Coro Clavé» una velada, que resultó muy lucida, en la que pronunció un discurso el elocuente orador alicantino D. José Guardiola Ortiz y se leyeron los trabajos premiados en el Certamen Literario.

Los autores premiados son:

Poesía a Clavé: Premio a D. José Peral Vicente; accésit a la Srta. Remedios Picó.

Soneto: Premio a D. Jaime Pomares Perlasia; accésit a D. Juan Sansano.

Canto a la Industria: Premio a D. Juan Sansano; accésit a D. José Peral Vicente.

Cuento en prosa: Premio a D. Luis de Salvador; accésit a D. Pedro Ibarra y Ruiz.

Felicitemos a los autores premiados y a la Sociedad organizadora.



La semana pasada regresaron de su viaje al centro de Europa nuestros amigos los comerciantes de esta plaza D. Miguel Antón Román y D. Vicente Román Maciá, después de visitar las principales plazas de Francia, Holanda, Alemania, Suiza e Italia, regresando a esta sin novedad. Por tal motivo, felicitamos a tan ilustres y arriesgados viajeros.



En las tiradas celebradas en el Tiro de Pichón el domingo último, se discutió la Copa de Entrenamiento donada por D. Diego García, quedando en primer lugar nuestro distinguido amigo D. Manuel Antón.



Hemos tenido el gusto de saludar a la encantadora Srta. Amalia Castelló, hija de nuestro apreciado amigo residente en Manzanares D. Jaime Castelló. —Se encuentra entre nosotros, procedente de Ubeda, nuestro queridísimo amigo D. Tomás Quiles Gasch.

Tipografía de José Agulló, Canalejas, 5, ELCHE



NUEVA ILICE

# BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

CASA CENTRAL: MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca, La U. ión, Águilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana

Realiza toda clase de operaciones bancarias

*Sucursal de Elche :: Horas de oficina de 9 a 13*

## Mata-Fuegos

### "KYL-FYRE"

Nuevo sistema de rápidos y seguros resultados.

(-) 20 pesetas aparato (-)

Con el «KYL FYRE» tiénese en casa una protección permanente.

Agente exclusivo para ELCHE y pueblos limítrofes:

Francisco Torregrosa

## ¡¡Agricultores!!

ANTES DE COMPRAR

### Azufre

CONSULTAR PRECIOS

Droguería F. Pérez Seguí

Salvador, 30. - ELCHE

## Tres clases

de

## Agua de Colonia

Corriente 1.ª 2'50 litro

Especial 1.ª 3'00 litro

Especial extra 4'50 litro

Droguería

F. Pérez Seguí

Salvador, 30. - ELCHE

## Francisco Quesada

❁ PRACTICANTE ❁

Calle Huerto Gil :: Horas de cura de 12 a 1

Las Pastillas Pectorales Balsámicas del Dr. SOLER, quitan la tos por rebelde que sea. De venta en todas las farmacias y droguerías.